

**Resolución 01/2026 de la Secretaría General de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Secretaría General de 10 de octubre de 2025, para la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación. Puesto de Jefe/a de Servicio, del Servicio de Asistencia y Soporte Técnico**

De conformidad con lo establecido en las Bases que rigen la convocatoria interna del referido proceso selectivo, aprobadas por Resolución de la Secretaría General de la Agencia de fecha 10 de octubre de 2025 (anuncio publicado en el BOJA núm. 200 de 17 de octubre de 2025) , y una vez expirado el plazo del trámite de audiencia y formulación de alegaciones para subsanación, junto con la presentación de los documentos y justificaciones que estimaron pertinentes las personas solicitantes, procede examinar las mismas y a continuación publicar el listado definitivo de personas admitidas y excluidas (Base 6.2).


**ANTECEDENTES DE HECHO**

PRIMERO. Con fecha 27 de noviembre de 2025 se dictó la Resolución 55/2025, de este mismo órgano, por la que quedó aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, del proceso de referencia referido al puesto de Jefe/a de Servicio, del Servicio de Asistencia y Soporte Técnico de la Subdirección de Infraestructuras, Patrimonio y Asistencia Técnica. Conforme establece la Base 6.2, dicha resolución y el listado que la acompaña fue publicada en el Portal Web Extranet de la Agencia con fecha 1 de diciembre de 2025.

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en la Base 6.2, el trámite de audiencia y formulación de alegaciones para subsanación se inició el día 2 de diciembre y concluyó el día 4 del mismo mes. Resultaba obligatoria la presentación de las mismas a través del Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, en cuya virtud no se consideran formalmente presentadas aquellas planteadas a través de distinto medio.

TERCERO. Durante dicho plazo del trámite de audiencia y formulación de alegaciones para su subsanación se han presentado las siguientes, ordenadas por fecha y hora de registro de entrada:

1. Hernández López, José Luis, presentó a través del Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía el día 2 de diciembre de 2025 a las 13:52:54 escrito de alegaciones.
2. Dominguez Fernández, Ángel, presentó a través del Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía el día 2 de diciembre de 2025 a las 20:54:14 documentación de mejora.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARGARITA COBOS SANCHEZ	15/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU48K4Z25U564TCSSNTPPJ49YA	PÁG. 1/2	



## FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Establece el Anexo I de la convocatoria como requisito general encontrarse integrado en la fecha de la convocatoria en la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía como personal laboral propio de la misma, mediante contrato laboral de naturaleza indefinida, ostentando la categoría profesional comprendidas en el grupo I del vigente Convenio Colectivo, situación que debe mantener hasta la finalización del proceso selectivo.

SEGUNDO. Establece la base 5.1 de la convocatoria que las solicitudes y la documentación referida en el apartado 4.1 se realizará en soporte digital, en un archivo único y que la presentación será obligatoriamente en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía.

A la vista de las referidas Resoluciones de la Secretaría General y con cuanto establece su Base 6.2, y conforme a la competencia establecida en el artículo 18.4. a) de los vigentes estatutos (aprobados por Decreto 99/2011, de 19 de abril, en la redacción dada por el Decreto 538/2012, de 28 de diciembre, publicada en el BOJA núm. 254 de 31 de diciembre de 2012), esta Secretaría General

## RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Secretaría General de la Agencia de fecha de 10 de octubre de 2025 que se anexa a esta Resolución. La publicación del listado definitivo sirve de resolución a las alegaciones realizadas.

SEGUNDO. Ordenar el inicio de la fase de análisis de suficiencia técnica e idoneidad de las personas definitivamente admitidas.

TERCERO: Ordenar la publicación de esta Resolución y el anexo que la acompaña en la Web Extranet de la Agencia.

Sevilla, a la fecha de su firma electrónica.- La Secretaria General. Margarita Cobos Sánchez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARGARITA COBOS SANCHEZ	15/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU48K4Z25U564TCSSNTPPJ49YA	PÁG. 2/2	